

9991

Quito, 25 de Marzo del 2008.

Marco

31 MAR 2008

16:00

08 ABR. 2008

SEÑOR
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
PRESENTE.-

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
Ximena Valencia
S.A.U.

ESCANEAR

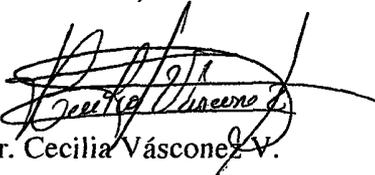
DM

Por medio de la presente, me dirijo a usted y me permito hacerle llegar la Escritura de Cesión y Transferencia de Participaciones Sociales de la Compañía E-MOGRES, SERVICIOS INFORMATICOS CIA. LTDA., a fin de que Usted, tenga conocimiento de la cesión.

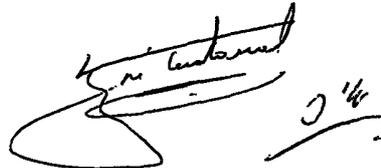
Solicito además una nómina actualizada de los socios de la mencionada compañía.

Por la atención que se digne dar a la presente, le anticipo mis agradecimientos

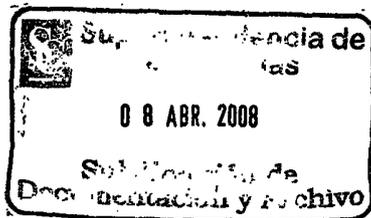
Atentamente,



Dr. Cecilia Vásconez V.
Mat. 5890 C.A.P.



Ing. José Endara Rodríguez.
Gerente General de la Compañía
E-MOGRES CIA. LTDA.



R. [illegible]

R: Cesión Registrada

3 03.04.08

OK Nómina





TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR: LINDA MARYBEL GRIJALVA BUITRON Y MANUEL FELIPE PERALVO CABEZAS
SANTIAGO XAVIER MONCAYO MOSQUERA
CARLOS ANDRES URRESTA ROMEO Y YOLANDA MERCEDES GARZÓN CARRIÓN
JONNY STIWARD SANDOVAL DAVILA Y MARTHA LUCIA ESPINOZA LOOR,

A FAVORDE: JOSE GABRIEL ENDARA RODRIGUEZ Y GUILLERMO FRANCISCO NUÑEZ FRANCO

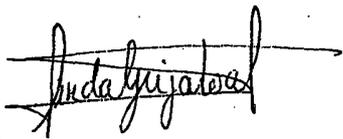
CUANTIA: USD \$ 800.00

Di: 3, copias

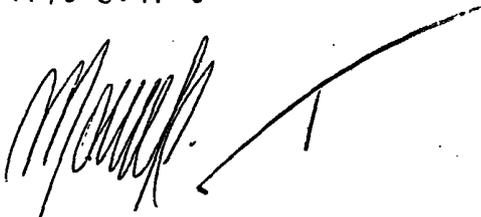
En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día lunes diez de marzo del dos mil ocho, ante mí, Doctor ALFONSO FREIRE ZAPATA, NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO, comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte, en calidad de Cedentes los señores: LINDA MARYBEL GRIJALVA BUITRON de estado civil casada con el señor MANUEL FELIPE PERALVO CABEZAS, SANTIAGO XAVIER MONCAYO MOSQUERA, de estado civil casado, CARLOS ANDRES URRESTA ROMEO, de estado civil casado con la señora YOLANDA MERCEDES GARZÓN CARRIÓN, y, JONNY STIWARD SANDOVAL DAVILA,

momento de constituir la compañía el cedente señor JONNY STIWARD SANDOVAL DAVILA, estaba casado por primera vez con la señora MARTHA LUCIA ESPINOZA LOOR y actualmente con la señora MARIA FERNANDA MONTENEGRO SUAREZ; además el señor SANTIAGO XAVIER MONCAYO MOSQUERA al momento de constituir la compañía era soltero. 3.- La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la mencionada compañía, celebrada el veinte y cinco de Febrero del dos mil ocho, según se desprende del acta respectiva que como documento habilitante se adjunta, autoriza a los socios señores LINDA MARYBEL GRIJALVA BUITRON, SANTIAGO XAVIER MONCAYO MOSQUERA, CARLOS ANDRES URRESTA ROMEO, y, JONNY STIWARD SANDOVAL DAVILA, cedan la totalidad de las participaciones sociales que poseen en la compañía, a favor de los señores JOSE GABRIEL ENDARA RODRIGUEZ y GUILLERMO FRANCISCO NUÑEZ FRANCO, conforme se desprende de dicho instrumento, determinándose de esta forma que dejan de ser socios de la mencionada empresa.- **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, los señores LINDA MARYBEL GRIJALVA BUITRON poseedora de doscientas participaciones de un dólar cada una y autorizada por su cónyuge MANUEL FELIPE PERALVO CABEZAS, SANTIAGO XAVIER MONCAYO MOSQUERA poseedor de doscientas participaciones de un dólar cada una, CARLOS ANDRES URRESTA ROMEO poseedor de doscientas participaciones de un dólar cada una y autorizado por su cónyuge YOLANDA MERCEDES GARZÓN CARRIÓN; y, JONNY STIWARD SANDOVAL DAVILA poseedor de doscientas participaciones de un dólar cada una y autorizada por su ex-cónyuge MARTHA LUCIA ESPINOZA LOOR, quienes suscriben esta escritura, ceden y dan en perpetua enajenación a favor de los señores JOSE GABRIEL ENDARA RODRIGUEZ y GUILLERMO FRANCISCO NUÑEZ FRANCO, la totalidad de sus participaciones sociales, que poseen en la compañía "E-MOGRES, SERVICIOS INFORMATICOS CIA. LTDA.", y que las tienen pagadas en su

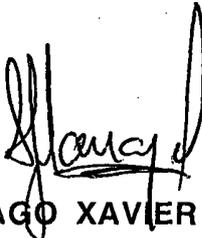
por lo que nada tienen que reclamar en lo posterior.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento." Hasta aquí la minuta que se halla firmada por la doctora Cecilia Vásquez V., Abogada con Matrícula Profesional número cinco mil ochocientos noventa del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de esta Escritura Pública se observaron todos y cada uno de los preceptos y mandatos legales del caso; y, leída que les fue íntegramente por mí el Notario a los comparecientes, se afirman y ratifican en todo su contenido y para constancia de ello firman conmigo el Notario, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



LINDA MARIBEL GRIJALVA BUITRON
C.C. 171216191-6



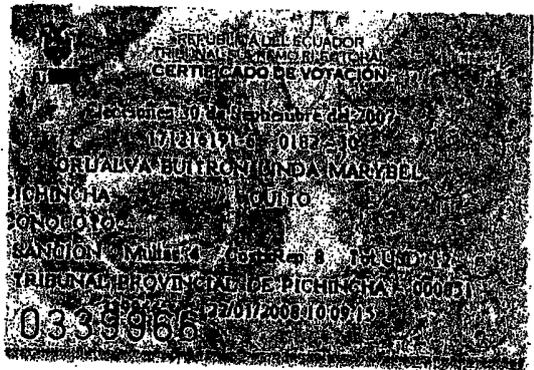
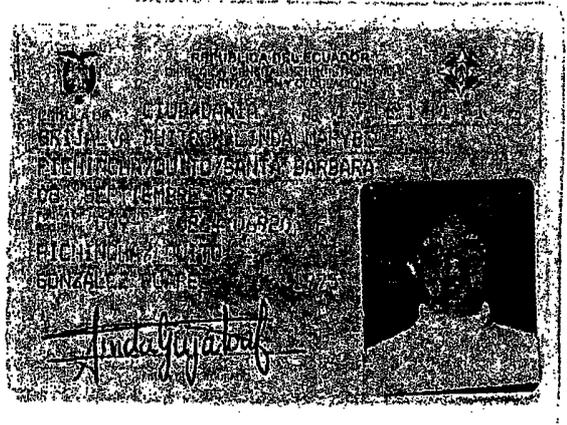
MANUEL FELIPE PERALVO CABEZAS
C.C. 180166141-2



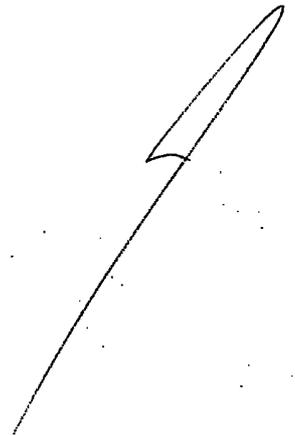
SANTIAGO XAVIER MONCAYO MOSQUERA
C.C. 170432897-B

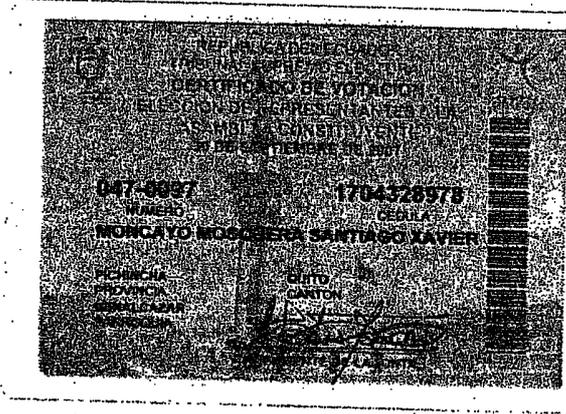
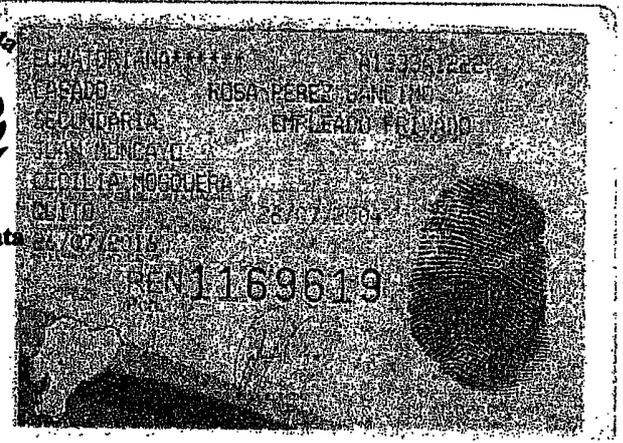
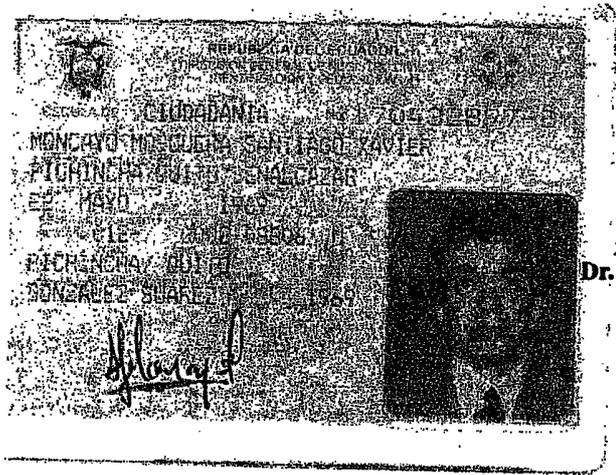


CARLOS ANDRES URRESTA ROMEO
C.C. 1710681789

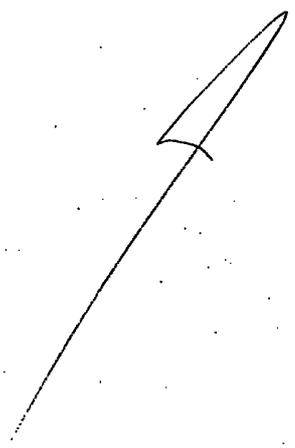


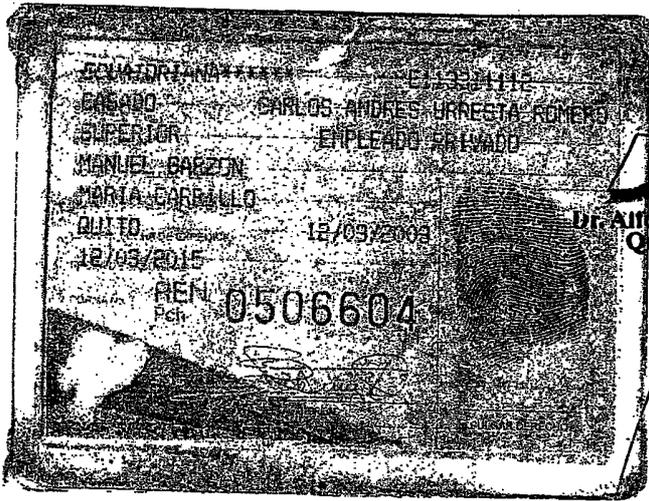
Espacio en blanco





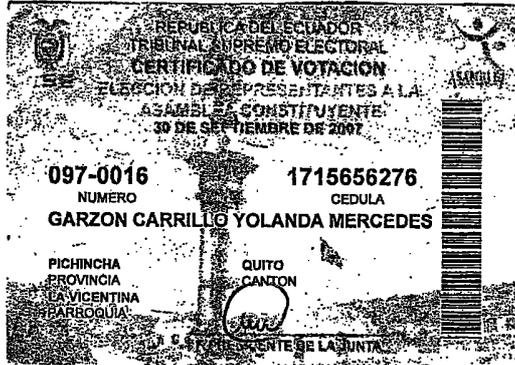
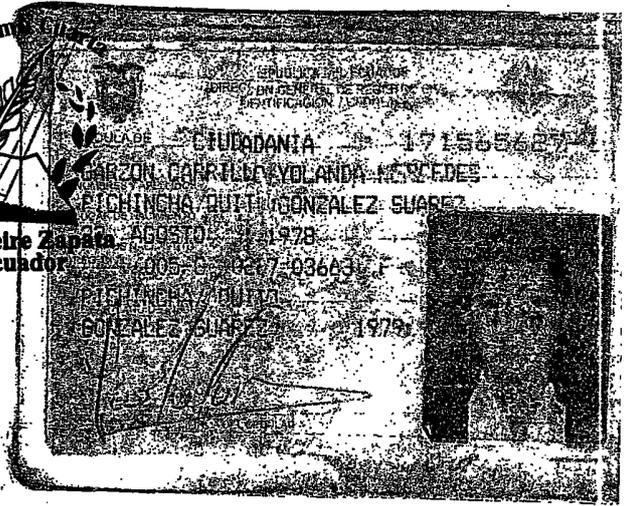
Espacio en blanco



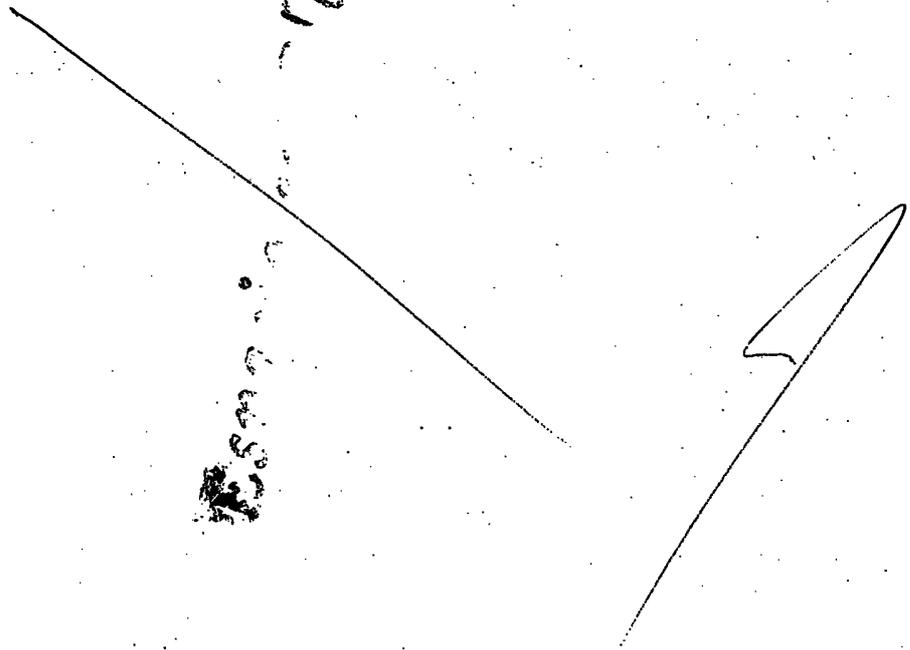


Notaria Décima

Dr. Alfonso Freyre Zapata
Quito - Ecuador



Quito



Notaria Décimo Cuarta

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 171298865-6

ESPINOZA LOOR MARTHA LUCIA
 MANABI / PORTOVIEJO / PORTOVIEJO
 17 ABRIL 1981
 REG. CIVIL 008-0039-02102 F
 MANABI / PORTOVIEJO
 PORTOVIEJO 1981

Julia...
 FIRMA DEL SOLICITANTE



Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

ECUATORIANA***** V4344V4224-
 DIVORCIADO
 SEGUNDARIA EMPLEADO
 DR. IS. DESMIN ESPINOZA
 QUITO 24/04/2003
 QUITO 24/04/2015
 REN 0634286
 Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
 ASAMBLEA CONSTITUYENTE
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

SE

170-0035 NUMERO 1712988656 CEDULA
 ESPINOZA LOOR MARTHA LUCIA

PICHINCHA PROVINCIA
 VILLA FLORA PARROQUIA
 QUITO CANTON

...
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

Espario en blanco

Notaria Décimo Cuarta
Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

CIDUDADANIA 171132207-1
NUÑEZ FRANCO GUILLERMO FRANCISCO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
24 JULIO 1971
024- 0312 14930 .M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1971

EQUATORIANA***** E3333M2222
CASADO PAOLA C. CANO CAVELO5
SUPERIOR INS. EN INFORMATICA
GUILLERMO NUÑEZ
ELSA FRANCO
QUITO 31/03/2005
31/03/2017
REN 1475175

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VERIFICACION
170-0099 NÚMERO 1711322071
NUÑEZ FRANCO GUILLERMO FRANCISCO
PICHINCHA QUITO
SANTA CRUZ GARCIA



de los socios, haciendo uso de su derecho preferente: el señor JOSE GABRIEL ENDARA RODRIGUEZ las doscientas participaciones, dándose por aceptada dicha propuesta.

Toma la palabra el Sr. CARLOS ANDRES URRESTA ROMEO quien expresa su deseo de ceder la totalidad de sus participaciones que posee en la empresa en un número de doscientas, estando interesado en adquirirlas uno de los socios, haciendo uso de su derecho preferente: el señor JOSE GABRIEL ENDARA RODRIGUEZ las doscientas participaciones, dándose por aceptada dicha propuesta.

Toma la palabra el Sr. JONNY STIWARD SANDOVAL DAVILA quien expresa su deseo de ceder la totalidad de sus participaciones que posee en la empresa en un número de doscientos, estando interesado en adquirirlas uno de los socios de la siguiente manera, haciendo uso de su derecho preferente: el señor JOSE GABRIEL ENDARA RODRIGUEZ las ciento noventa y nueve participaciones, y, el señor GUILLERMO FRANCISCO NUÑEZ FRANCO una participación, dándose por aceptada dicha propuesta.

Los señores JOSE GABRIEL ENDARA RODRIGUEZ y el señor GUILLERMO FRANCISCO NUÑEZ FRANCO, ratifican su deseo de adquirir la totalidad de las participaciones que posee en la empresa los señores LINDA MARIBEL GRIJALVA BUITRON, SANTIAGO XAVIER MONCAYO MOSQUERA, CARLOS ANDRES URRESTA ROMEO, y, JONNY STIWARD SANDOVAL DAVILA, que ascienden a 800 participaciones de un dólar cada una, correspondiéndole a cada uno de los socios el 99.9% al señor JOSE GABRIEL ENDARA RODRIGUEZ, y el 0.1% al señor GUILLERMO FRANCISCO NUÑEZ FRANCO, participaciones que han sido divididas y cedidas como se ha señalado anteriormente.

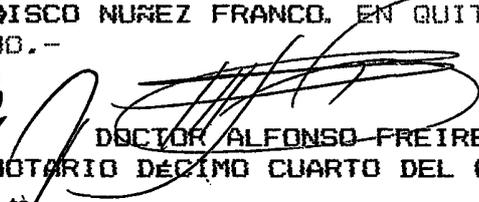
Sin mas puntos que tratarse la junta hace un receso de 15 minutos para la redacción de la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad. La Junta autoriza al Gerente General para que una vez instrumentado y perfeccionada la cesión de participaciones tratada en esta junta, notifique del particular a la Superintendencia de Compañías para los fines legales consiguientes. Para constancia firman los socios presentes.

Sra. LINDA MARIBEL GRIJALVA BUITRON.

Sr. SANTIAGO XAVIER MONCAYO MOSQUERA.

RAZÓN.- SE OTORGÓ ANTE MI, EL DIEZ DE MARZO DEL AÑO DOS MIL OCHO Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA COPIA CERTIFICADA** DE ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES. OTORGADO POR: LINDA MARYBEL GRIJALVA BUITRON Y MANUEL FELIPE PERALVO CABEZAS, SANTIAGO XAVIER MONCAYO MOSQUERA, CARLOS ANDRES ARRESTA ROMEO Y YOLANDA MERCEDES GARZON CARRION, JONNY STIWARD SANDOVAL DAVILA Y MARTHA LUCIA ESPINOZA LOOR., A FAVOR DE: JOSE GABRIEL ENDARA RODRIGUEZ Y GUILLERMO FRANCISCO NUÑEZ FRANCO, EN QUITO, TRECE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL OCHO.-




DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO-ECUADOR

RAZON: CON ESTA FECHA, SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ
DE LAS ESCRITURA PUBLICA DE: **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA**
"E-MOGRES, SERVICIOS INFORMATICOS CIA.LTDA", OTORGADO ANTE
MI, DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DEL 2001. SOBRE LA
TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES QUE ANTECEDE. QUITO, A 18
DE MARZO DEL 2008.



DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 917 del REGISTRO MERCANTIL de dieciocho de marzo del dos mil dos, a fs 797, tomo 133, correspondiente a la compañía "E-MOGRES SERVICIOS INFORMATICOS CIA. LTDA.." referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, a veinte de marzo del año dos mil ocho. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

ng

